



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0393

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Indiciar cómo se detecta la presencia de pandillas en la escuela es decir cómo definen ustedes la presencia de pandillas en una escuela.

La Dirección de Planificación indicó que, el Director/a del Centro Educativo identifica la presencia de riesgos relacionados a pandillas, la reporta mediante los formularios correspondientes en el censo escolar y a futuro los registrará en el SIGES como parte de la identificación de riesgos ambientales y sociales sobre los que opera.”

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

